# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FORTALECER PROCESOS ORGANIZATIVOS, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES DE LOS GRUPOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento y la relevancia del tercer sector han surgido como respuesta a las dinámicas de un entorno cada vez más globalizado, en el cual los desafíos sociales, ambientales y comunitarios demandan esfuerzos colectivos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el denominado tercer sector, junto con el sector público y el sector empresarial, ha demostrado una importante capacidad para gestionar, canalizar y administrar recursos, consolidándose como un actor que contribuye al desarrollo social y económico mediante la ejecución de programas, proyectos e iniciativas de interés general.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL se caracterizan por desarrollar actividades orientadas al beneficio colectivo sin perseguir la obtención de utilidades para sus fundadores, miembros o asociados, por lo que los excedentes económicos que eventualmente se generen en el desarrollo de sus actividades no pueden ser distribuidos entre sus integrantes, sino que deben ser reinvertidos en el cumplimiento de su objeto social, con el propósito de ampliar o fortalecer los servicios que prestan a la comunidad.

Desde el punto de vista patrimonial, estas entidades no cuentan con títulos valores representativos de participación que puedan negociarse en mercados secundarios, ya sean públicos o privados, lo cual reafirma su naturaleza no lucrativa y su orientación hacia fines sociales, ambientales, educativos o comunitarios. En cuanto a su sostenibilidad financiera, las ESALES suelen financiar sus actividades a través de donaciones, subvenciones, aportes de cooperación, convenios o contratos con entidades públicas o privadas, así como mediante otras formas de financiación destinadas al desarrollo de sus programas y proyectos.

En términos organizacionales, la estructura de estas entidades puede variar dependiendo de su tamaño y alcance operativo. En muchos casos, las organizaciones de menor escala desarrollan sus actividades mediante esquemas de participación voluntaria, mientras que aquellas con mayor capacidad institucional cuentan con equipos directivos y profesionales remunerados, lo que les permite fortalecer su capacidad de gestión y ampliar el impacto de sus intervenciones en los territorios.

A continuación, se presenta el análisis estadístico de las inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) registradas ante las Cámaras de Comercio de Colombia durante el período comprendido entre los años 2017 y lo corrido del 2026 (enero a junio), discriminadas por mes y año de registro.

El análisis permite identificar tendencias, estacionalidades, ciclos de crecimiento y contracción, así como variables de contexto que explican el comportamiento del sector. Este insumo es fundamental para la estructuración de estudios de mercado, análisis del sector y presupuestos oficiales en procesos de contratación pública que involucren a organizaciones del sector solidario y sin ánimo de lucro.

- **Comportamiento general de las entidades sin ánimo de lucro –ESAL**

Durante el período 2017–2025 (años completos) se registraron 109.243 inscripciones ESAL. Incluyendo los registros parciales de 2026 (enero a junio), el total acumulado asciende a 114.152 inscripciones, con un promedio anual de 12.138 inscripciones para años completos y un promedio mensual histórico de 1.012 inscripciones.

El período analizado comprende diez años de registro, en los cuales el sector ha mostrado una dinámica marcada por ciclos de contracción y expansión, con una tendencia estructural de crecimiento en el largo plazo. El año 2024 se consolida como el de mayor actividad registral de todo el período, con 16.499 inscripciones, mientras que 2020 registra el volumen más bajo entre los años completos, con 9.312 inscripciones, como consecuencia directa del confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19.

**TABLA - RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL**
**INSCRIPCIONES ESAL (2017–2026)**

| AÑO | TOTAL | PROM.MES | MES PICO | PICO | MES MÍN. | MÍN. | VAR. ABS. | VAR. % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | **12.037** | 1.003 | Marzo | 1.065 | Diciembre | 657 | — | — |
| 2018 | **9.892** | 824 | Febrero | 888 | Diciembre | 628 | -2.145 | -17,8% |
| 2019 | **11.386** | 949 | Mayo | 1.160 | Diciembre | 847 | +1.494 | +15,1% |
| 2020 | **9.312** | 776 | Marzo | 938 | Abril | 98* | -2.074 | -18,2% |
| 2021 | **12.585** | 1.049 | Marzo | 1.580 | Diciembre | 823 | +3.273 | +35,1% |
| 2022 | **11.157** | 930 | Marzo | 992 | Diciembre | 762 | -1.428 | -11,3% |
| 2023 | **13.725** | 1.144 | Marzo | 1.533 | Enero | 783 | +2.568 | +23,0% |
| **2024** | **16.499** | **1.375** | **Mayo** | **1.641** | **Enero** | **1.057** | **+2.774** | **+20,2%** |
| 2025 | **12.650** | 1.054 | Julio | 1.394 | Diciembre | 750 | -3.849 | -23,3% |
| 2026* datos parciales a junio | **4.909** | 818 | Marzo | 1.180 | Junio | 498 | — | Parcial |
| **TOTAL** | **114.152** | **1.012** | | | | | | |

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

**INSCRIPCIONES ESAL – DETALLE POR MES Y AÑO (2017–2026)**

*Tipo de Registro: INSCRIPCIÓN ESAL | Fuente: Registros de Cámara de Comercio*

| AÑO | 01-Enero | 02-Febrero | 03-Marzo | 04-Abril | 05-Mayo | 06-Junio | 07-Julio | 08-Agosto | 09-Septiembre | 10-Octubre | 11-Noviembre | 12-Diciembre | TOTAL ANUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2017** | 783 | 1.031 | 1.065 | 809 | 1.137 | 1.148 | 1.059 | 1.162 | 1.073 | 1.021 | 1.092 | 657 | **12.037** |
| **2018** | 693 | 888 | 785 | 774 | 857 | 793 | 826 | 949 | 887 | 968 | 844 | 628 | **9.892** |
| **2019** | 644 | 824 | 874 | 872 | 1.160 | 1.053 | 1.012 | 947 | 984 | 1.158 | 1.011 | 847 | **11.386** |
| **2020** | 911 | 1.148 | 938 | 98 | 195 | 521 | 745 | 709 | 1.102 | 1.094 | 973 | 878 | **9.312** |
| **2021** | 662 | 1.229 | 1.580 | 1.060 | 894 | 981 | 1.025 | 1.163 | 1.200 | 1.031 | 937 | 823 | **12.585** |
| **2022** | 583 | 879 | 992 | 782 | 884 | 908 | 913 | 1.164 | 1.193 | 1.057 | 1.040 | 762 | **11.157** |
| **2023** | 783 | 1.122 | 1.533 | 947 | 1.303 | 1.185 | 1.052 | 1.190 | 1.243 | 1.253 | 1.151 | 963 | **13.725** |
| **2024** | 1.057 | 1,454 | 1.477 | 1.423 | 1.641 | 1.241 | 1.587 | 1.528 | 1.391 | 1.678 | 1.118 | 904 | **16.499** |
| **2025** | 830 | 1.027 | 1.110 | 1.027 | 1.174 | 1.041 | 1.394 | 1.145 | 1.281 | 1.104 | 767 | 750 | **12.650** |
| **2026** | 607 | 876 | 1.180 | 826 | 922 | 498 | | | | | | | **4.909** |
| **TOTAL P** | **7.553** | **10.478** | **11.534** | **8.618** | **10.167** | **9.369** | **9.613** | **9.957** | **10.354** | **10.364** | **8.933** | **7.212** | **114.152** |

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

El comportamiento de las inscripciones ESAL a lo largo del período no es lineal. Se identifican con claridad cuatro ciclos diferenciados, cada uno con causas y características propias que deben considerarse en el análisis económico del sector.

**Ciclo de contracción inicial (2017–2018)**

El período inicia con 12.037 inscripciones en 2017, un nivel de actividad que refleja la línea base del sector previo a los ajustes normativos y económicos del período siguiente. En 2018 se produjo la primera contracción significativa, con una reducción de 2.145 inscripciones frente al año anterior, equivalente a una caída del 17,8%, dejando el total anual en 9.892 inscripciones.

Esta reducción puede atribuirse a la combinación de factores como la desaceleración del crecimiento económico colombiano registrada en ese año (con un PIB que creció apenas 2,6%), así como posibles ajustes en los criterios de registro y formalización de entidades. El promedio mensual de 2018 (824 inscripciones) fue el más bajo de todos los años completos del período, excluyendo 2020.

**Recuperación y choque pandémico (2019–2020)**

El año 2019 marcó una recuperación moderada con 11.386 inscripciones (+15,1% frente a 2018), recuperando los niveles de actividad previos a la contracción. Este comportamiento refleja una normalización en la dinámica de formalización y constitución de entidades del tercer sector, con un promedio mensual de 949 inscripciones.

Sin embargo, el año 2020 representó el mayor choque exógeno del período analizado. La declaración de pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas a partir de marzo de 2020 provocaron una parálisis casi total en la actividad registral durante el segundo trimestre. Abril de 2020 registró apenas 98 inscripciones y mayo 195, valores que constituyen los mínimos absolutos de toda la serie histórica analizada y que evidencian el impacto severo de las restricciones de movilidad sobre la capacidad operativa de las Cámaras de Comercio y sobre la demanda de formalización del sector solidario.

El total anual de 2020 cerró en 9.312 inscripciones (-18,2%), el valor más bajo del período entre los años con ciclo completo de datos. A partir del segundo semestre de 2020 se observa una recuperación progresiva, con registros mensuales que retoman valores entre 709 y 1.102 inscripciones en los meses de julio a diciembre.

**Ciclo expansivo sostenido — el mayor crecimiento del período (2021–2024)**
El ciclo 2021–2024 constituye el período de mayor dinamismo y crecimiento sostenido de la serie histórica analizada. Cuatro años consecutivos de expansión neta, con un crecimiento acumulado del 31,1% entre 2021 y 2024 y un incremento total de 3.914 inscripciones adicionales respecto al punto de inicio del ciclo.

**Año 2021 – El mayor crecimiento interanual del período (+35,1%)**
El año 2021 registró un crecimiento interanual del 35,1%, el más alto de toda la serie, cerrando en 12.585 inscripciones. Este comportamiento responde al efecto rebote post-pandemia, combinado con la reapertura gradual de las Cámaras de Comercio, la

acumulación de solicitudes de registro represadas durante 2020 y el impulso de iniciativas de formalización comunitaria en el marco de la reactivación económica. Marzo de 2021 fue el mes de mayor actividad con 1.580 inscripciones, mientras que el promedio mensual del año alcanzó 1.049 inscripciones.

**Año 2022 – Moderación en un ciclo positivo (-11,3%)**
El año 2022 presentó una moderación del -11,3% respecto a 2021, cerrando con 11.157 inscripciones. No obstante, esta cifra se mantiene por encima del promedio histórico del período (12.138) si se excluyen los años de pandemia y el año de inicio. La contracción de 2022 debe interpretarse más como una corrección tras el rebote excepcional de 2021 que como un deterioro estructural del sector. El mes de marzo nuevamente concentró la mayor actividad con 992 inscripciones.

**Año 2023 – Retorno al crecimiento (+23,0%)**
En 2023 el sector retomó con fuerza la senda de crecimiento, registrando 13.725 inscripciones, un incremento del 23,0% frente al año anterior. Este resultado superó los niveles de 2021 y estableció un nuevo máximo hasta ese momento para el período. Marzo fue nuevamente el mes pico con 1.533 inscripciones, y el promedio mensual del año alcanzó 1.144 inscripciones, por encima del promedio histórico general.

**Año 2024 – Máximo histórico del período (+20,2%)**
El año 2024 representa el punto más alto de toda la serie analizada con 16.499 inscripciones, superando en un 20,2% el registro del año anterior y en un 37,2% el promedio histórico del período. Este resultado tiene características diferenciales frente a años anteriores:

- Todos los meses de 2024 superaron las 900 inscripciones, lo que evidencia una demanda sostenida a lo largo de todo el año, sin meses de caída significativa.
- Mayo de 2024 registró 1.641 inscripciones, el valor mensual más alto de toda la serie histórica analizada.
- El promedio mensual del año alcanzó 1.375 inscripciones, un 35,9% por encima del promedio histórico de 1.012.
- La distribución a lo largo del año fue la más uniforme del período, con una diferencia entre el mes pico y el mes mínimo de apenas 621 inscripciones, frente a diferencias históricas superiores a 400 en años anteriores.

El comportamiento de 2024 puede asociarse a la consolidación de la formalización en el sector solidario, al aumento de la demanda de contratos con entidades públicas que exigen personería jurídica vigente, y al dinamismo de las organizaciones comunitarias y de base en el contexto de los programas de inversión social del período.

**Moderación post-pico (2025–2026)**
El año 2025 registró 12.650 inscripciones, una reducción del 23,3% frente al máximo de 2024. Este comportamiento es consistente con los patrones de normalización observados históricamente tras períodos de expansión acelerada (como ocurrió en 2022 tras el rebote de 2021). El nivel de 2025 es equivalente al registrado en 2021, lo que sugiere que el sector ha consolidado una nueva base de actividad superior a la observada antes de la pandemia.

Para el año 2026, con datos disponibles únicamente hasta junio, el acumulado es de 4.909 inscripciones, con un ritmo mensual promedio de 818 inscripciones y el mes de mayor actividad en 2026 ha sido marzo con 1.180 inscripciones, en línea con el patrón estacional histórico.

**Análisis de estacionalidad mensual**

El análisis del comportamiento mensual del acumulado histórico 2017–2026 revela la existencia de un patrón de estacionalidad consistente y estadísticamente robusto, que se mantiene con independencia del ciclo económico anual. Este patrón tiene implicaciones directas para la planificación de la capacidad operativa y la estimación de la demanda en contratos de servicios dirigidos al sector ESAL.

**TABLA - RANKING DE MESES ACUMULADO HISTÓRICO 2017-2026**

| # | MES | TOTAL HISTÓRICO | PARTICIPACIÓN | NIVEL |
|---|---|---|---|---|
| **1°** | **03-Marzo** | **11.534** | 10,1% | **Mayor** |
| **2°** | **02-Febrero** | **10.478** | 9,2% | **Alto** |
| **3°** | **05-Mayo** | **10.167** | 8,9% | **Alto** |
| 4° | 10-Octubre | 10.364 | 9,1% | **Alto** |
| 5° | 09-Septiembre | 10.354 | 9,1% | **Alto** |
| 6° | 08-Agosto | 9.957 | 8,7% | **Medio** |
| 7° | 07-Julio | 9.613 | 8,4% | **Medio** |
| 8° | 06-Junio | 9.369 | 8,2% | **Medio** |
| 9° | 11-Noviembre | 8.933 | 7,8% | **Bajo** |
| 10° | 04-Abril | 8.618 | 7,6% | **Bajo** |
| 11° | 01-Enero | 7.553 | 6,6% | **Bajo** |
| 12° | 12-Diciembre | 7.212 | 6,3% | **Menor** |

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

**Meses de alta actividad — primer trimestre y segundo semestre**

Marzo se consolida como el mes de mayor actividad registral con 11.534 inscripciones acumuladas en el período (10,1% del total), liderando el ranking en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde a la dinámica propia del inicio del año fiscal: renovación de matrículas, constitución de nuevas organizaciones para el año en curso, y formalización de entidades que requieren personería jurídica vigente para acceder a contratos o convenios con el sector público.

Febrero ocupa el segundo lugar en el acumulado histórico con 10.478 inscripciones (9,2%), seguido de mayo (10.167; 8,9%), octubre (10.364; 9,1%) y septiembre (10.354; 9,1%).

**Meses de baja actividad — transiciones y cierres**

Diciembre es consistentemente el mes de menor actividad con 7.212 inscripciones acumuladas (6,3% del total), siendo el mes mínimo en 7 de los 10 años analizados. Este

comportamiento responde al cierre operativo institucional de fin de año, la reducción en la capacidad de atención de las Cámaras de Comercio y la postergación de trámites de formalización hacia el inicio del siguiente año fiscal.
Enero también registra actividad inferior al promedio (7.553; 6,6%), configurando un patrón de inicio lento que se reactiva de manera progresiva hacia febrero y alcanza su punto máximo en marzo. Abril muestra adicionalmente una caída estructural frente a marzo en todos los años del período, constituyendo un punto de inflexión entre el primer pico de actividad y el período de regularización del segundo trimestre.

- **Concentración por tipo de organización jurídica**

| INSCRIPCIONES POR TIPO DE ESAL Y AÑO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE ESAL / ORGANIZACIÓN JURÍDICA | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | TOTAL GENERAL |
| Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común | 2.054 | 3.426 | 4.378 | 3.398 | 4.878 | 4.780 | 7.164 | 8.840 | 6.452 | 2.513 | **47.883** |
| Fundaciones | 1.708 | 2.012 | 2.178 | 2.083 | 2.520 | 2.446 | 2.411 | 2.624 | 2.134 | 890 | **21.006** |
| Demás Org. Civiles/Corp./Fund. | 2.241 | 1.721 | 1.890 | 1.479 | 1.872 | 1.653 | 1.820 | 2.081 | 1.707 | 796 | **17.260** |
| Corporaciones | 1.015 | 920 | 1.115 | 943 | 1.230 | 1.145 | 1.263 | 1.592 | 1.174 | 444 | **10.841** |
| Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas | 3.481 | 750 | 744 | 639 | 671 | 214 | 50 | 32 | 10 | 10 | **6.601** |
| Asoc. Agropecuarias y Campesinas | 530 | 309 | 283 | 199 | 440 | 200 | 266 | 718 | 606 | 29 | **3.580** |
| Cooperativas y Federaciones | 144 | 245 | 209 | 183 | 238 | 281 | 416 | 283 | 299 | 110 | **2.408** |
| Asoc. Padres de Familia/Educ. | 393 | 212 | 331 | 206 | 493 | 167 | 27 | 35 | 15 | 5 | **1.884** |
| Entidades Cooperativas | 267 | 143 | 131 | 91 | 141 | 144 | 146 | 124 | 124 | 45 | **1.356** |
| Asociaciones Mutuales | 39 | 26 | 22 | 16 | 19 | 39 | 73 | 63 | 43 | 33 | **373** |
| Fondo de Empleados | 37 | 37 | 26 | 20 | 25 | 27 | 25 | 16 | 24 | 8 | **245** |
| Asoc. de Padres de Familia | 33 | 30 | 23 | 9 | 8 | 28 | 33 | 40 | 27 | 9 | **240** |
| VEEDURIA | 25 | 25 | 17 | 27 | 32 | 14 | 17 | 30 | 23 | 11 | **221** |
| Asoc. Copropietarios | 15 | 6 | 4 | 4 | 3 | 5 | 1 | 3 | 4 | | **45** |
| ONG Extranjeras | 6 | 4 | 11 | 4 | 2 | 6 | 4 | 4 | 2 | 1 | **44** |
| Asoc. Instituciones Educativas | 9 | 5 | 7 | 6 | 7 | 3 | | 2 | 1 | | **40** |
| Entidades Ambientalistas | 19 | 6 | 6 | 2 | | | | 5 | | | **38** |
| Org. Populares de Vivienda | 2 | 7 | 7 | | 1 | 3 | 6 | 1 | 5 | 3 | **35** |
| Entidades Vivienda Interés Social | 10 | 3 | 4 | 2 | 4 | | | 3 | | 1 | **27** |
| Entidades Cientificas/Tecnológicas | 8 | 2 | | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | | 1 | **17** |
| Inst. Auxiliares Cooperativismo | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | | | **5** |
| Emp. Servicios Adm. Coop. | | 2 | | | | | | 1 | | | **3** |
| **TOTAL POR AÑO** | **12.037** | **9.892** | **11.386** | **9.312** | **12.585** | **11.157** | **13.725** | **16.499** | **12.650** | **4.909** | **114.152** |

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

La estructura del mercado de ESAL en Colombia presenta una alta concentración en los primeros tres tipos jurídicos, que en conjunto representan el 75,5% del total general. Las Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones de Utilidad Común dominan ampliamente el ecosistema ESAL nacional, con casi 48.000 inscripciones acumuladas, reflejando la preferencia jurídica de la sociedad civil, el sector solidario y los operadores de programas sociales públicos por esta figura.

**Tabla. Top 5 Tipos de ESAL – Total General y Participación**

| RK | TIPO DE ESAL | TOTAL | PART. % | TENDENCIA |
|---|---|---|---|---|
| **1°** | Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común | **47.883** | **41,9%** | Creciente sostenido |
| **2°** | Fundaciones | **21.006** | **18,4%** | Estable con leve alza |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3°** | Demás Org. Civiles/Corp./Fund. | **17.260** | **15,1%** | Estable |
| **4°** | Corporaciones | **10.841** | **9,5%** | Creciente moderado |
| **5°** | Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas | **6.601** | **5,8%** | **Caída drástica (-99,7%)** |

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

**Asoc./Corp./Fund. de Utilidad Común — Tendencia ascendente**
Este tipo registró un crecimiento sostenido desde 2018 hasta 2024, pasando de 3.426 a 8.840 inscripciones anuales, lo que equivale a un incremento del 158% en seis años. Es el único tipo que mantiene un crecimiento estructural a lo largo de toda la serie, consolidándose como la forma jurídica preferida por operadores sociales y entidades del tercer sector.

**Fundaciones — Crecimiento moderado y estable**
Las Fundaciones muestran una tendencia relativamente estable con leve crecimiento, oscilando entre 1.708 (2017) y 2.624 (2024), con fluctuaciones menores. Su participación constante sugiere un mercado maduro sin grandes perturbaciones, con inscripciones concentradas principalmente en contextos urbanos y corporativos.

**Corp./Asoc./Fund. Comunidades Indígenas — Caída drástica y sostenida**
Este tipo presenta la variación negativa más pronunciada de toda la tabla: pasó de 3.481 inscripciones en 2017 a apenas 10 en 2025, una reducción del 99,7%. Este comportamiento puede obedecer a: (i) depuración y unificación de registros de organizaciones indígenas; (ii) reducción de incentivos normativos para su constitución formal; o (iii) traslado a otras categorías jurídicas o al registro especial de resguardos indígenas.

**Asoc. Padres de Familia/Educ. — Desplome post-2020**
Este tipo tuvo su pico en 2021 con 493 inscripciones, para luego colapsar a 27 en 2023 y apenas 5 en 2025.

**Cooperativas y Federaciones — Leve crecimiento reciente**
Aunque su participación total es modesta (2.408 inscripciones acumuladas), este tipo muestra un leve repunte entre 2021 y 2023 (238–416 registros anuales), lo que puede indicar un interés creciente en el modelo cooperativo.

- **Fuentes de Ingresos del Sector**

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes, las cuales se describen a continuación:

**a) Donaciones, aportes y cooperación internacional**
Las donaciones de personas naturales, empresas privadas y organismos internacionales constituyen una fuente primaria de financiamiento para las ESAL. Las donaciones pueden ser en dinero o en especie.

**b) Recursos del sector público: contratos y convenios**
Las ESAL pueden suscribir contratos y convenios con entidades del Estado colombiano para la ejecución de proyectos o programas alineados con las políticas públicas. :

**c) Ingresos por actividades propias de la misión institucional**

Aunque las ESAL no tienen ánimo de lucro, están autorizadas por la normativa tributaria para desarrollar actividades que generen ingresos, siempre que estos se destinen exclusivamente al objeto social. El artículo 359 del Estatuto Tributario señala las actividades meritorias que dan derecho al Régimen Tributario Especial (RTE), entre las cuales se encuentran educación, salud, cultura, deporte, desarrollo científico y tecnológico, entre otras.

Dentro de esta fuente se incluyen los cobros por prestación de servicios educativos, asistenciales, técnicos o culturales; ingresos por la venta de productos propios de la misión; y los ingresos operacionales generados por proyectos productivos asociativos en el caso de las organizaciones del sector solidario.

**d) Consultorías, investigaciones y servicios especializados**

Un segmento de las ESAL, especialmente aquellas de naturaleza académica, técnica o científica, genera ingresos mediante la prestación de servicios de consultoría, investigación aplicada, asistencia técnica y desarrollo de proyectos. Estos servicios se estructuran mediante contratos u órdenes de prestación de servicio, y los recursos obtenidos deben aplicarse al objeto social conforme a los estatutos.

**e) Aportes de los miembros**

En el caso de las asociaciones, corporaciones, cooperativas y otras entidades de economía solidaria, los miembros o asociados realizan aportes periódicos —cuotas de sostenimiento, aportes sociales o contribuciones que constituyen una fuente recurrente de financiamiento.

**f) Eventos y recaudación de fondos**

Las ESAL también realizan actividades periódicas de recaudación de recursos mediante eventos, campañas, subastas solidarias, festivales y otras estrategias de movilización. Estas actividades no solo generan ingresos para la organización, sino que cumplen una función de visibilización de la causa institucional y fortalecimiento de redes de apoyo. La regulación tributaria permite que los ingresos de estas actividades estén exentos de impuesto sobre la renta cuando cumplen los requisitos del RTE.

- **Empleo que Generan las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL**

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social.

- **Impacto Económico Social de las Entidades Sin Ánimo de Lucro**

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del

gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país.

**Dimensiones del impacto social**

El impacto social de las ESAL se expresa en las siguientes dimensiones, ampliamente documentadas en el marco de política pública colombiana:

- Provisión de servicios sociales complementarios: Las ESAL suplen y complementan la oferta estatal en sectores como educación, salud, cultura, deporte y protección a poblaciones vulnerables (niñez, adulto mayor, víctimas del conflicto, personas con discapacidad).
- Fortalecimiento del tejido comunitario y participación ciudadana: Las asociaciones y corporaciones de base territorial son mecanismos de organización comunitaria reconocidos por la Constitución Política
- Ejecución de cooperación internacional: Las ESAL son el canal principal a través del cual la cooperación internacional no reembolsable se ejecuta en los territorios.
- Innovación social: Las ESAL desarrollan modelos de intervención social, ambiental y comunitaria que complementan los instrumentos del sector público y privado, constituyendo laboratorios de innovación para la política pública.
- Inclusión laboral de poblaciones vulnerables: Muchas ESAL desarrollan proyectos de empleo incluyente para personas con discapacidad, jóvenes, mujeres cabeza de hogar y comunidades étnicas, contribuyendo a la reducción de brechas del mercado laboral

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **Económico**

**Producto Interno Bruto**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (18 de agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen1**
**Segundo trimestre 2026p**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr / 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1**
**Tasas de crecimiento en volumen2**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr / 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 3,7 | 3,0 | 1,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,8 | 2,0 | 0,2 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,6** | **2,5** | **0,8** |

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

## 4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad para fortalecer procesos organizativos, comunitarios e institucionales de los grupos étnicos como estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Requisitos de experiencia e idoneidad

Objeto social: Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo Objeto Social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

Estructura organizacional mínima: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice durante la ejecución del Convenio de Asociación que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Equipo Mínimo Requerido: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar el equipo mínimo requerido, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente, así como copia de los Estatutos. De igual manera, deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar hasta tres (03) contratos o convenios debidamente ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del aporte del Departamento.

Reputación: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación de acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente deberá anexar Certificados de los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas tanto del Representante Legal como de la Persona Jurídica, en donde se evidencie que no han tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, que desde su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 92 de 2017 y aportar el Certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 2016.

3. ¿La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

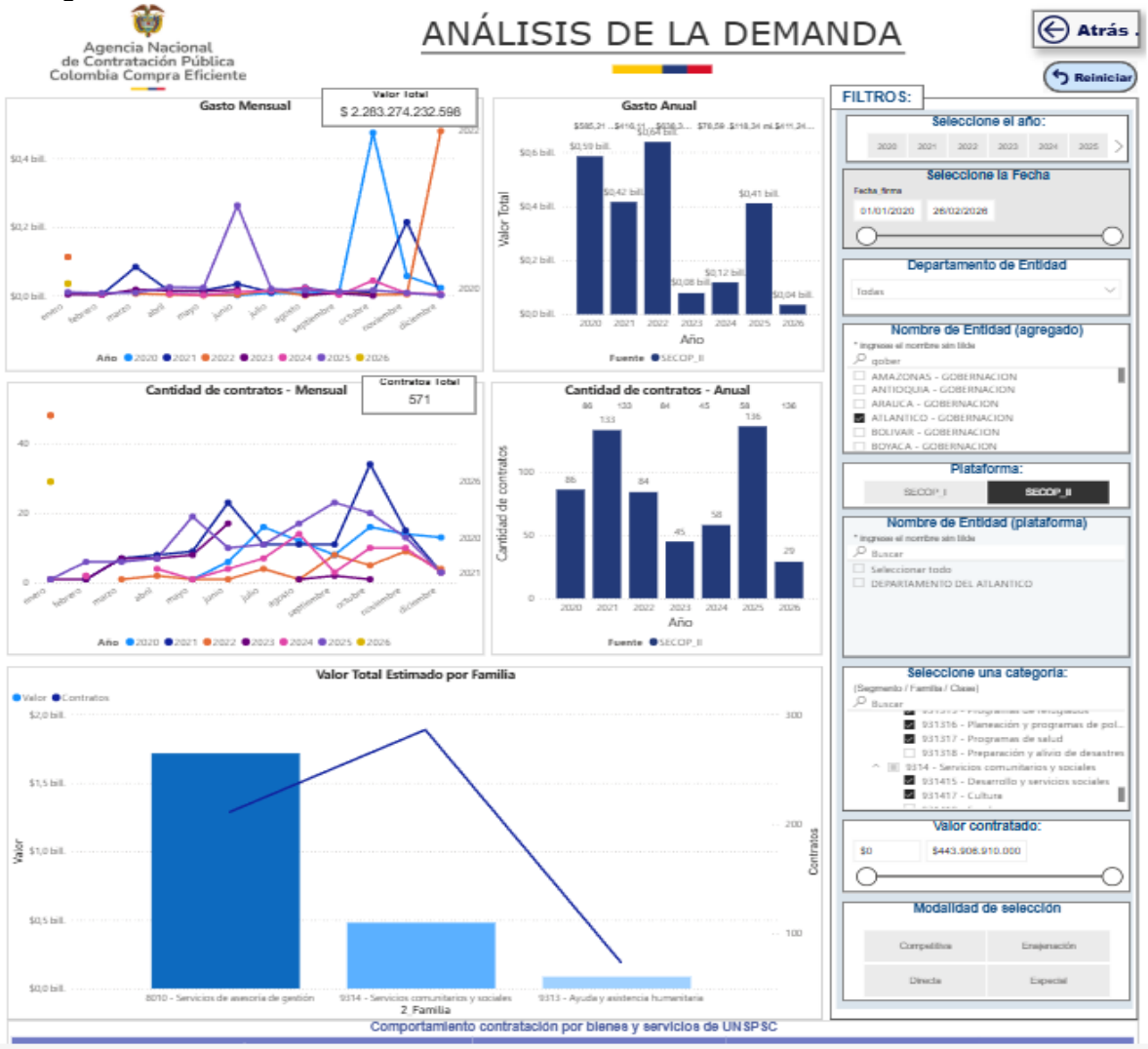
De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica)

Criterios de búsqueda:

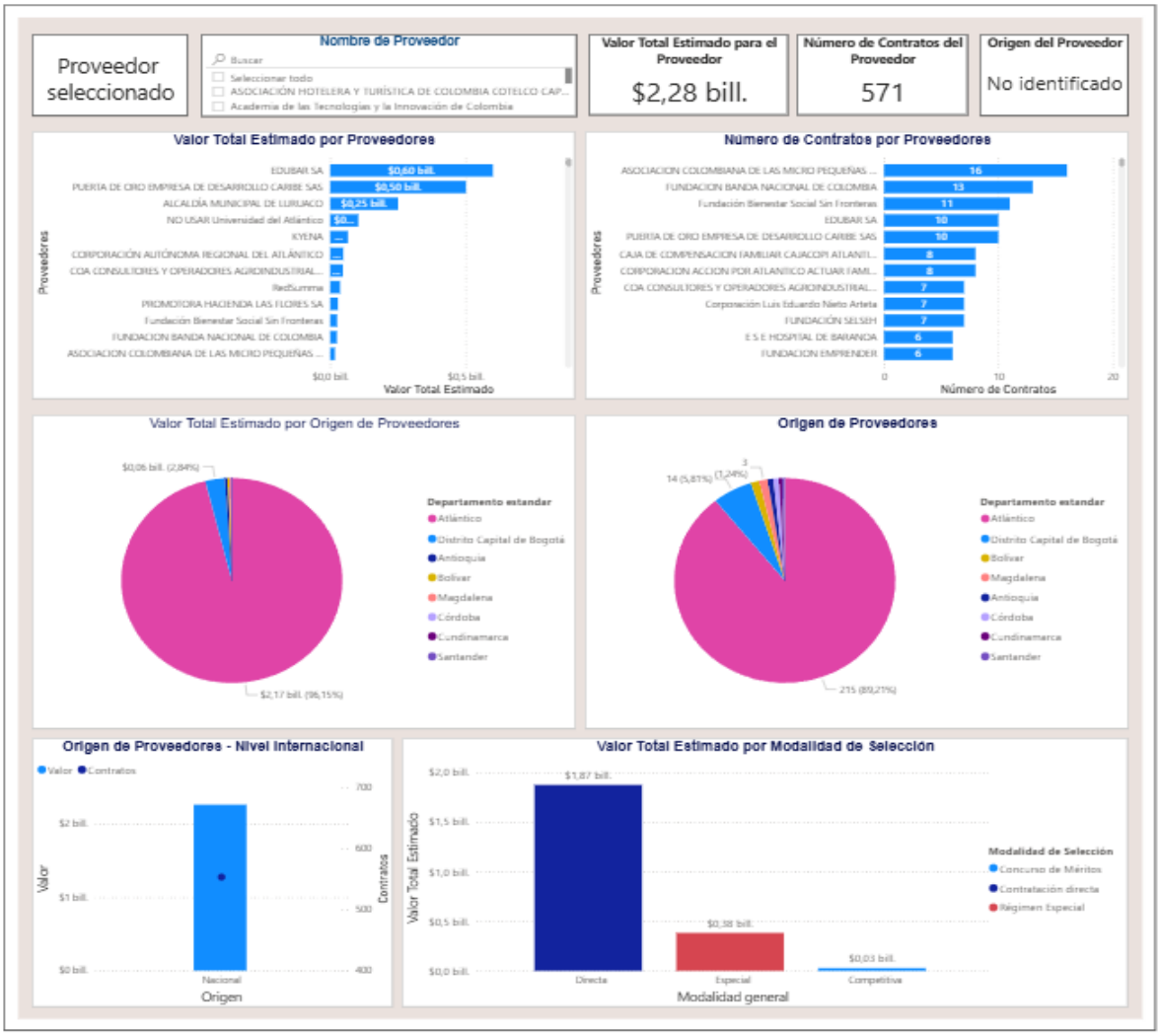
- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

  80
  8010- Servicios de asesoría de gestión
  93 – Servicios políticos y asuntos cívicos
  9313 – Ayuda y Asistencia Humanitaria
  9314 – Servicios Comunitarios y Sociales

- Vigencia: 01/01/2020 a 26/04/2026




| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| **8010 - Servicios de asesoría de gestión** | **22** | **$551.881.190.621** | **24,17%** | **33** | **$360.152.347.421** | **15,77%** | **51** | **$599.385.902.6** |
| 801016 - Gerencia de proyectos | 22 | $551.881.190.621 | 24,17% | 33 | $360.152.347.421 | 15,77% | 51 | $599.385.902.6 |
| **9314 - Servicios comunitarios y sociales** | **63** | **$32.187.513.532** | **1,41%** | **99** | **$55.753.872.224** | **2,44%** | **33** | **$38.969.710.3** |
| 931417 - Cultura | 5 | $62.000.000 | 0,00% | 26 | $4.260.884.140 | 0,19% | 13 | $15.864.060.1 |
| 931415 - Desarrollo y servicios sociales | 58 | $32.125.513.532 | 1,41% | 73 | $51.492.988.084 | 2,26% | 20 | $23.105.650.1 |
| **9313 - Ayuda y asistencia humanitaria** | **1** | **$1.144.731.449** | **0,05%** | **1** | **$200.000.000** | **0,01%** | | |
| 931317 - Programas de salud | 1 | $1.144.731.449 | 0,05% | | | | | |
| 931315 - Programas de refugiados | | | | | | | | |
| 931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición | | | | 1 | $200.000.000 | 0,01% | | |
| **Total** | **86** | **$585.213.435.602** | **25,63%** | **133** | **$416.106.219.645** | **18,22%** | **84** | **$638.355.612.9** |




Análisis de datos:

Con base en la información analizada del comportamiento contractual y la demanda registrada en las vigencias recientes, la entidad ha suscrito convenios y contratos orientados al cumplimiento de sus funciones misionales, principalmente asociados a servicios de asesoría de gestión (8010), servicios comunitarios y sociales (9314) y ayuda y asistencia humanitaria (9313). Estas contrataciones han estado dirigidas al desarrollo de proyectos que promueven aspectos culturales, sociales, comunitarios, de convivencia y programas de atención e inclusión para poblaciones vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el análisis de la información del SECOP, entre las vigencias analizadas se han registrado 571 contratos, con un valor total estimado cercano a $2,28 billones de pesos, evidenciando una dinámica importante de contratación para atender las necesidades institucionales.

En cuanto al origen de los proveedores, se evidencia una alta participación de proveedores del departamento del Atlántico, quienes concentran cerca del 96% del valor total contratado, seguidos en menor proporción por proveedores provenientes de Bogotá,

Antioquia, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cundinamarca y Santander. Asimismo, se identifica que la totalidad de los procesos corresponde a proveedores de origen nacional, sin participación de proveedores internacionales.

Respecto a las modalidades de selección, se observa una predominancia de la contratación directa, la cual concentra aproximadamente $1,87 billones del valor total contratado, seguida por el régimen especial con cerca de $0,38 billones, mientras que las modalidades competitivas representan una participación menor dentro del total de recursos.

4. **Valor de contrato y su justificación**

El valor del convenio es de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($171.428.571),** donde el aporte del Asociado corresponde a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (51.428.571,00),** y el valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00).**

Para determinar el valor del proyecto, la Gerencia De Asuntos Étnicos evaluó la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), tomando en cuenta una serie de aspectos clave con el fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa. Los aspectos considerados fueron los siguientes:

1. Alcance del proyecto: Se realizó un análisis detallado del alcance de la propuesta, revisando los objetivos específicos que la misma pretende alcanzar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En este proceso, se garantizó que cada objetivo estuviera alineado con las metas institucionales, y que las actividades programadas fueran claras y realizables dentro del marco planteado.
2. Costos directos e indirectos: Se llevó a cabo una valoración de los costos directos, así como de los costos indirectos. Este análisis permitió asegurar que la inversión total estimada fuese suficiente para la ejecución exitosa del proyecto, garantizando su sostenibilidad financiera durante y después de su implementación. Además, se verificó que los costos estuvieran ajustados a los estándares de mercado.
3. Cobertura geográfica integral: Se que la propuesta contemple los costos de desplazamiento necesarios para el traslado del equipo de trabajo y recursos materiales al lugar de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollen sin contratiempos.
4. Plazo de ejecución
5. Lugar de ejecución

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de desembolso parciales o progresivos, basada en la finalización de actividades específicas del proyecto, y complementar esta estructura con la implementación de un desembolso al finalizar el convenio como garantía de cumplimiento. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El pago final proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

## 5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente. Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los “Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen

exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.
- La Gerencia De Asuntos Étnicos realizo la evaluación correspondiente y determinó la pertinencia de la propuesta recibida en marco de precio y actividades del convenio para su desarrollo

## 6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

*"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

**LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA**
**GERENTE DE ASUNTOS ETNICOS**
**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**